POLICIA NACIONAL DEL PERU

XXV CURSO EN INVESTIGACION POLICIAL DEL DELITO

CURSO:

DD.HH. Y FUNCION POLICIAL

TRABAJO:

“SERIE 137 DISPAROS”

DOCENTE

MAYOR PNP ® ALFREDO JORGE ABADO TORRES

Presentado por:

SB PNP Edmundo Javier TENORIO VERNAZZA

LIMA- PERÚ

2023

RESUMEN DE LA SERIE 137 DISPAROS

Sucedió en los EE.UU – Estado de CLEVELAND, cuando el 29 de noviembre del 20212, trece (13) policías dispararon 137 veces a un vehículo, victimando a TIMOTHY RUSSEL y MALISSA WILLIAMS.

- **Se inicio, cuando por una de las calles de Cleveland – Estados Unidos, circulaba un vehículo de marca Chevrolet, y, al pasar cerca de un automóvil policial, la tripulación escucho que desde el interior de este vehículo realizaron disparos en contra de ellos, por dicho motivo, estos alertaron de los sucedido, empezando así, la persecución en contra de estos, uniéndose 62 patrulleros, para el apoyo, después de una larga persecución lograron interceptar a los sospechosos, para esto se ejecutaron 137 disparos, los que provocaron la muerte del conductor y su copiloto.**

- **Después, que estas muertes se hicieron mediáticas, empezaron las investigaciones de cual fue, la verdad de este suceso lamentable, ya que al momento de realizar el respectivo registro vehicular, no encontraron ninguna clase de arma de fuego, lo que motivo que se hiciera más minuciosa esta investigación policial.**

- **Se reunieron, testigos, declaraciones y otros aportes, de lo cual ayudaron a dar con la verdad, de estos homicidios, empezando que varias personas y policías, se habían percatado que este vehículo emanaba del tubo de escape ruidos parecidos a detonaciones de arma de fuego, ya que la salida de escape se encontraba muy abierta, lo que motivaba dichos sonidos, por otro lado, si bien es cierto, que este conductor habría tenido la obligación de parar y esperar la debida intervención policial, no haciendo caso a la orden policial, motivando a que se realizara una persecución policial, utilizando varios elementos logísticos del Estado Americano, para capturar a estas personas.**

- **Asimismo, si es verdad que estas victimas no portaban arma de fuego en el momento de su intervención, pero**

en los resultados de la prueba de toxicológico, dio como resultado positivo para el consumo de “CRACK”, queda de más, aceptar que la policía de ese condado, utilizaron de forma desmedida sus armas de reglamento en contra de las víctimas.

- **Además, de todos estos sucesos visualizados, nos queda en claro que cualquier abuso de autoridad siempre saldrá a la luz, la justicia existe y todo crimen siempre llegara a la verdad, por más delincuente o persona proclive al delito, estos tienen derechos fundamentales, y serán respaldados por la Ley.**